

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

Gobierno de la Nación

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 6 de marzo de 1953 por el que se establece el número mínimo de alumnos que deben ingresar en las Escuelas Especiales de Ingenieros y Superiores de Arquitectura durante el curso 1952-1953.

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto de cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y dos ("Boletín Oficial del Estado" del catorce), y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. El número mínimo de alumnos que deben ingresar en las Escuelas Especiales de Ingenieros y Superiores de Arquitectura durante el curso mil novecientos cincuenta y dos-mil novecientos cincuenta y tres, es el siguiente:

Escuela Especial de Ingenieros Aeronáuticos, treinta alumnos.

Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, sesenta y cinco alumnos.

Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, treinta y cinco alumnos.

Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, quince alumnos.

Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sesenta y cinco alumnos.

Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Barcelona, cien alumnos.

Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Bilbao, cincuenta alumnos.

Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Madrid, cien alumnos.

Escuela Especial de Ingenieros de Minas, sesenta alumnos.

Escuela Especial de Ingenieros de Montes, cuarenta alumnos.

Escuela Especial de Ingenieros Navales, treinta alumnos.

Escuela Especial de Ingenieros de Telecomunicación, treinta alumnos.

Escuela Especial de Ingenieros Industriales Textiles, cincuenta alumnos.

Artículo segundo. Los Ministerios de la Gobernación, de Obras Públicas y de Educación Nacional dispondrán las convocatorias necesarias para el mejor cumplimiento de lo anteriormente establecido.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia,

LUIS CARRERO BLANCO

(Del "B. O. del Estado" núm. 72.)

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ASCENSOS

Se declaran aptos y se les concede el empleo de Sargento del

Arma de Aviación (S. T.) a los Cabos primeros de este Ejército del Aire que a continuación se relacionan, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad que a cada uno se les señala, quedando destinados en las Regiones y Zonas Aéreas que se indican:

Isaac Velasco Martínez, con antigüedad de 1 de marzo de 1948. Queda en comisión en la Región Aérea Atlántica.

José Santana Martell, con antigüedad de 28 de enero de 1952.

Queda en comisión en la Región Aérea del Estrecho.

Salvador Peris Ferriols, con antigüedad de 28 de enero de 1952. Queda en comisión en la Zona Aérea de Canarias.

Ginés Fernández Morales, con antigüedad de 28 de enero de 1952. Queda en comisión en la Región Aérea de Levante.

Angel Navarro Manzano, con antigüedad de 28 de enero de 1952. Queda en comisión en la Zona Aérea de Marruecos.

José Martínez Jorquera, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea de Levante.

Benedicto Marín Alvarez, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea Central.

Enrique González Torres, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea Central.

Eulalio Severiano Iglesias, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea Central.

Eutimio Cuadrado Mulero, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea Central.

Francisco Bueno Bueno, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea Central.

Jesús Izquierdo Rubio, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea Central.

Manuel Araya Morros, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea Central.

Antonio Pérez Moreno, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea del Estrecho.

Antonio Rivas Correas, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea del Estrecho.

Luis Sánchez Gómez, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea del Estrecho.

Manuel Ramos Pérez, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Zona Aérea de Marruecos.

Rafael Maimó Riutort, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Zona Aérea de Baleares.

Gabriel Fernández Jiménez, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea Central.

Francisco Sanmartín Labordena, con antigüedad de esta fecha. Con-

tinúa en el Cuarto Escuadrón de Transmisiones.

Rafael Llanelli Molina, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea del Estrecho.

Luis Gamarra Crespo, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea Central.

Luis Galbis Fernández-Abango, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea Central.

Antonio Rosada Gutiérrez, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea del Estrecho.

José Martínez Madrid, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea Central.

Guillermo Ferrer Pascual, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Zona Aérea de Baleares.

Fernando Flores Jiménez, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Zona Aérea de Marruecos.

José Cerdá Cifré, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Zona Aérea de Baleares.

Alfredo Pérez Rodríguez, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea Atlántica.

Fernando Candil Moreno, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Región Aérea Central.

Francisco Luna Quintero, con antigüedad de esta fecha. Queda en comisión en la Zona Aérea de Baleares.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 19 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 7), pasa destinado a la Escuela Superior del Vuelo, como Profesor, el Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Enrique Villar López,

actualmente con destino en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea Central.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

G. GALLARZA

Pasa destinado a los Servicios de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental el Brigada de Complemento del Arma de Aviación (S. T.) don Julio Saco Gámez, que por Orden de esta fecha causa baja en la Milicia Aérea Universitaria, debiendo prestar en dicho destino los dieciocho meses de servicio en filas que se señalan en el artículo 31 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Formación de los Oficiales y Suboficiales de Complemento, aprobadas por Decreto de 24 de julio de 1947 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 93), los que le serán contados a partir del día 1 del próximo mes de abril, fecha en que debe efectuar su incorporación.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

G. GALLARZA

MILICIA AEREA UNIVERSITARIA

Bajas.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Formación de los Oficiales y Suboficiales de Complemento, aprobadas por Decreto de 24 de julio de 1947 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 93), y por hallarse comprendido en el apartado e) del citado artículo, causa baja en esta Milicia el Alférez Eventual de Complemento del Arma de Aviación (S. T.) don Julio Saco Gámez, cesando en su actual empleo, que le fué conferido por Orden de 15 de octubre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 121), y pasando al de Brigada de Complemento de la misma Arma y Escala, según determinan las citadas Instrucciones.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

G. GALLARZA

Escalas.—Destinos.

Como consecuencia de haber resultado con falta de aptitud para el pilotaje, causa baja en el Arma de Aviación (S. V.) el Alférez Eventual de Complemento don Francisco Torres Rivas, que por Orden de 9 de diciembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 143), fué destinado a la Escuela de Pilotos de Badajoz para el comienzo del tercer período de prácticas reglamentarias, pasando a continuarlas en el Cuerpo Jurídico del Aire, a los Servicios de la Zona Aérea de Baleares.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

G. GALLARZA

**DIRECCION GENERAL
DE INSTRUCCION**

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado en la cuantía que señala el apartado B) del artículo 3.º y como comprendido en el Grupo B) del artículo 2.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 120), a partir de 1 de los corrientes, al Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don José Vázquez del Pino, destinado como Profesor a la Escuela de Pilotos de El Còpero, por Orden ministerial de 6 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 26).

Madrid, 20 de marzo de 1953.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de Instructor de Tierra en la cuantía que señala el apartado D) del artículo 3.º, y como comprendido en el Grupo B) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir de 1 del actual, al Brigada del Arma de Aviación, Mecánico Motorista, don Luis Aguirrebeña Marcos, destinado como Instructor a la Escuela de Especialistas por Orden de 16 de octubre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 121).

Madrid, 20 de marzo de 1953.

G. GALLARZA

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUBSECRETARIA

EJERCITO DEL AIRE

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 19 de enero pasado (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE n.º 7), a propuesta del Ministro del Aire, y de conformidad con lo previsto en el artículo 85 del Código de Justicia Militar, se destina al Consejo Supremo de Jus-

ticia Militar, para cubrir la vacante de Secretario Relator del Aire, al Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Eusebio Rodríguez Cabañas, actualmente en comisión a las órdenes del General Jefe de la Región Aérea Central.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUNOZ GRANDES

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 65.)

**MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORES**

RECTIFICANDO el encabezamiento de la Orden de 26 de febrero de 1953 por la que se crea la Comisión Nacional de la Unión Latina.

Habiéndose padecido error en el encabezamiento de la citada Orden, inserta en este "Boletín Oficial del Estado" núm. 71, correspondiente al día 12 del actual, pág. 1.347, por la presente se rectifica que corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores y no a la Presidencia del Gobierno, aun cuando lo firma el Excmo. Sr. D. Luis Carrero, que por ausencia del titular se ha hecho cargo de la firma del Departamento.

(Del "B. O. del Estado" núm. 72.)

GRAFICAS HUERFANOS EJERCITO DEL AIRE

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Liquidadora

MAESTRANZA AEREA DE CANARIAS

SUBASTA

Se celebrará el día 22 del próximo mes de abril, a las trece horas, en los locales de Aviación en Cabo Juby, comprendiendo material diverso.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios de esta Maestranza Aérea (Simón Bolívar, núm. 2), Jefatura del Sector Aéreo de Cabo Juby y Junta Liquidadora de Material en el Ministerio del Aire.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 1953.

EL CAPITAN SECRETARIO

Ley de 15 de julio de 1952 por la que se reorganiza el Arma de Aviación

Se encuentran a la venta en la Administración de este BOLETIN OFICIAL,
al precio de una peseta, ejemplares de la citada Ley.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Personal

ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla de las Armas y Cuerpos del Ejército del Aire con situación de 1 de enero de 1953, serán distribuidos los ejemplares según lo dispuesto por la Superioridad, enviándose 100 de ellos a los Jefes de Región o Zona Aérea; 20 a las Direcciones Generales, Jefaturas de Servicio Centrales, Grupos Aéreos, Agrupaciones de Tropas 1, 2, 3, 4 y 5, y Academias; 10 a los Escuadrones de Estado Mayor y Experimentación; 10 a las Agrupaciones de Tropas 6, 7 y 8; Maestranzas y Escuelas, y 5 a los Centros de Reclutamiento.

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta en la Dirección General de Personal, al precio de 4,50 pesetas, más 0,50 pesetas de franqueo.

AVISO: Se ruega a los señores suscriptores que no hayan hecho efectivo el pago del corriente trimestre, se sirvan remitirlo a la mayor brevedad.

LA ADMINISTRACION